

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 30 de mayo de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esquina Av. Miguel Bernard Colonia La Escalera, Demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del IPN, asistida por el **L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL**, Jefe del Departamento de Compras del IPN y por **LIC. OMAR PÉREZ SANTOS**, de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, quien al inicio de esta junta comunicaron a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma de COMPRANET, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del Área Usuaria, el **ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT**, Jefe de la División de Telecomunicaciones y el **ING. EUSEBIO ANDRÉS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ**, Jefe del Departamento de Telefonía de la Dirección de Computo y Comunicaciones del IPN, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

PRECISIÓN No. 1

DICE:

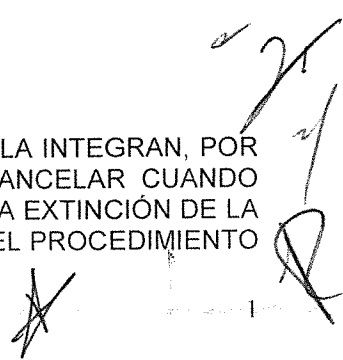
PUNTO DE LA CONVOCATORIA

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL "IPN" PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O DE LA PARTIDA ÚNICA QUE LA INTEGRAN, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO Y/O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL "IPN". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

DEBE DECIR:

EL "IPN" PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO Y/O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL "IPN". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

PRECISIÓN No. 2

DICE:

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

12. LICITACIÓN DESIERTA.

I.- SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA ÚNICA QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA "LEY" Y 58 DE SU REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

DEBE DECIR:

12. LICITACIÓN DESIERTA.

I.- SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA "LEY" Y 58 DE SU REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS.

LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIÓN No. 1. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2, 6 UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS (hoja 100 de las bases)

DICE:

A continuación se enlistan las 199 líneas analógicas del Instituto, su ubicación y sus coberturas de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

- F Servicio Fijo
- M Servicio Móvil

DEBE DECIR:

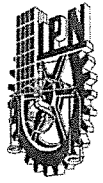
A continuación se enlistan las 199 líneas analógicas del Instituto, su ubicación y sus coberturas de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

- F Servicio Fijo
- M Servicio Móvil

Derivado del cambio en la forma de marcación telefónica a llamadas fijas y móviles a 10 dígitos, promulgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y que inicia a partir del 3 de agosto del presente; el licitante ganador deberá garantizar que solo las 13 líneas telefónicas con cobertura a llamadas móviles cursen este tipo de tráfico, las demás líneas no podrán acceder a esta cobertura. (El IPN no cubrirá costos del tráfico distinto a las coberturas establecidas).

Precisión No. 2. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3 (hoja 115 de las bases), DICE:

20 Grupos de Troncales de enlace requeridas para el	El servicio telefónico de salida a la cobertura de : 1. Servicio Fijo. Deberá cursarse mediante 15 grupos de enlace troncal digital E1 de
---	---



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

servicio	<p>comunicación telefónica conmutada (que deberán instalarse y poner en operación por el licitante como parte de su oferta). Estos grupos deberán considerar además la configuración actual de ingreso de llamadas para las tres Cabezas de Grupo Principales (55-57296000, 55-57296300, 55-56242000) y las correspondientes al Canal Once de la institución (55-57294300 y 55-53561111), como en la cantidad y serie de Marcaciones Entrantes Directas (DID's) existentes.</p> <p>2. Servicio Móvil. Deberá cursarse mediante 5 grupos de enlace digital E1 de comunicación telefónica conmutada (que deberán instalarse y poner en operación por el licitante como parte de su oferta); los cuales tendrán que estar configurados para cursar tráfico telefónico saliente para la institución en la cobertura solicitada.</p>
----------	---

DEBE DECIR:

<p>20 Grupos de Troncales de enlace requeridas para el servicio</p>	<p>El servicio telefónico de salida a la cobertura de :</p> <p>1. Servicio Fijo Deberá cursarse mediante 15 grupos de enlace troncal digital E1 de comunicación telefónica conmutada, (que deberán instalarse y poner en operación por el licitante como parte de su oferta). Estos grupos deberán considerar además la configuración actual de ingreso de llamadas para las tres Cabezas de Grupo Principales (55-57296000, 55-57296300, 55-56242000) y las correspondientes al Canal Once de la institución (55-57294300 y 55-53561111), como en la cantidad y serie de Marcaciones Entrantes Directas (DID's) existentes.</p> <p>2. Servicio Móvil. Deberá cursarse mediante 5 grupos de enlace digital E1 de comunicación telefónica conmutada (que deberán instalarse y poner en operación por el licitante como parte de su oferta); los cuales tendrán que estar configurados para cursar tráfico telefónico saliente para la institución en la cobertura solicitada.</p> <p>Derivado del cambio en la forma de marcación telefónica a llamadas fijas y móviles a 10 dígitos, promulgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y que inicia a partir del 3 de agosto del presente; el licitante ganador deberá garantizar que el tráfico telefónico que se curse por cada grupo troncal, corresponda al tipo de cobertura para lo cual es solicitado (El IPN no cubrirá costos del tráfico distinto a las coberturas establecidas si este no se cursa por grupos troncales para los cuales se definieron estos grupos).</p>
---	--

PRECISIÓN No. 3

Para los cuatro anexos técnicos de las partidas 1, 2, 3 y 4 en el numeral 9
DICE:

9Penalizaciones

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Con fundamento en los Artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos 95, 96 y 100 del Reglamento del Ordenamiento enunciado, durante la vigencia del contrato se sancionará al proveedor cuando deje de cumplir alguno o varios de los requerimientos solicitados.

Cuando se incumpla en el servicio se:

1. Informará por escrito al prestador del servicio la aplicación de la penalización y el motivo que la genera.
2. Contarán los **días/horas** a partir de que el prestador del servicio incumpla con los alcances establecidos en este Anexo Técnico.

Los motivos y montos para la aplicación de las penas y deductivas al pago son los siguientes:

PENAS CONVENCIONALES

El IPN podrá aplicar la pena convencional cuando:

- a. El proveedor incurra en retraso en el inicio de los servicios motivo de este anexo técnico,
- b. Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.

Para el caso mencionado, se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios.

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso o incumplimiento parcial y hasta:

- i. El día en que se presten los servicios con forme al Anexo Técnico y las Bases de licitación.
- ii. En su caso alcance el tope máximo señalado.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento el IPN, empezará con el proceso de rescisión correspondiente. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no debe exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

DEDUCTIVAS AL PAGO

Se aplicarán deductivas al pago cuando exista:

- a. Incumplimiento total parcial o deficiente de los requerimientos:
 - i. Funcionales
 - ii. No funcionales
- b. Incumplimiento de los Niveles de Servicio

Se calculará la deductiva al pago según la tabla de Penalizaciones Deductivas siguiente, sobre el monto total de la garantía de cumplimiento que corresponda a la(s) partida(s) o concepto(s) con motivo de incumplimiento parcial o deficiente de los servicios de acuerdo a los requerimientos y niveles de servicios solicitados en este anexo técnico y se contabilizarán a partir del primer minuto que se supere el tiempo límite de disponibilidad o respuesta al servicio contratado.

Tabla de Deductivas	Porcentaje de la garantía del servicio o concepto
Sin disponibilidad del servicio o incumplimiento parcial o deficiente de los requerimientos después de superarse los niveles de servicios solicitados	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	afectado
A partir del primer minuto después de superarse los Niveles de Servicio Solicitados hasta 1 hora con 59 minutos	1%
De 2 horas hasta 3 horas con 59 minutos	2%
De 4 horas hasta 5 horas con 59 minutos	3%
De 6 horas hasta 7 horas con 59 minutos	4%
De 8 horas hasta 9 horas con 59 minutos	5%
De 10 horas hasta 11 horas con 59 minutos	7%
De 12 horas hasta 13 horas con 59 minutos	9%
De 14 horas hasta 15 horas con 59 minutos	11%
De 16 horas hasta 17 horas con 59 minutos	13%
De 18 horas hasta 19 horas con 59 minutos	15%
De 20 horas hasta 21 horas con 59 minutos	17%
De 22 horas hasta 23 horas con 59 minutos	20%
24 horas (Día) en adelante	Se recicla y acumula la deductiva conforme a la tabla

*se considerarán minutos completos.

Fórmula para el cálculo del monto de la deductiva:

$$\text{Monto de la Deductiva} = \frac{\text{Porcentaje de la garantía (de la tabla)}}{\text{Cantidad total de servicios de la partida}} \times \text{Cantidad de servicios afectados}$$

Estas deducciones son independientes de las penas convencionales, en caso de que las deducciones llegaren al 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO o del monto de la partida que correspondan, el IPN podrá modificar el CONTRATO cancelando total o parcialmente la partida a la que se aplicó las deducciones, en los términos del artículo 100 del RLAASSP.

De igual manera, el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido o contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DEBE DECIR:

9Penalizaciones

Con fundamento en los Artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los artículos 95, 96 y 100 del Reglamento del Ordenamiento enunciado, durante la vigencia del contrato se sancionará al proveedor cuando deje de cumplir alguno o varios de los requerimientos solicitados.

Cuando se incumpla en el servicio se:

1. Informará por escrito al prestador del servicio la aplicación de la penalización y el motivo que la genera.

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

2. Contarán los **días/horas** a partir de que el prestador del servicio incumpla con los alcances establecidos en este Anexo Técnico.

Los motivos y montos para la aplicación de las penas y deductivas al pago son los siguientes:

PENAS CONVENCIONALES

El IPN podrá aplicar la pena convencional cuando:

a. El proveedor incurra en retraso en el inicio de los servicios motivo de este anexo técnico,

Para el caso mencionado, se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios.

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso o incumplimiento parcial y hasta:

- i. El día en que se presten los servicios con forme al Anexo Técnico y las Bases de licitación.
- ii. En su caso alcance el tope máximo señalado.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento el IPN, empezará con el proceso de rescisión correspondiente. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no debe exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

DEDUCTIVAS AL PAGO

Se aplicarán deductivas al pago cuando exista:

- a. Incumplimiento total parcial o deficiente de los requerimientos:
 - i. Funcionales
 - ii. No funcionales
- b. Incumplimiento de los Niveles de Servicio

Se calculará la deductiva al pago según la tabla de Deductivas siguiente, sobre el monto total de la garantía de cumplimiento que corresponda a la(s) partida(s) o concepto(s) con motivo de incumplimiento parcial o deficiente de los servicios de acuerdo a los requerimientos y niveles de servicios solicitados en este anexo técnico y se contabilizarán a partir del primer minuto que se supere el tiempo límite de disponibilidad o respuesta al servicio contratado.

Tabla de Deductivas

Sin disponibilidad del servicio o incumplimiento parcial o deficiente de los requerimientos después de superarse los niveles de servicios solicitados	Porcentaje de la garantía del servicio o concepto afectado
A partir del primer minuto después de superarse los Niveles de Servicio Solicitados hasta 1 hora con 59 minutos	1%
De 2 horas hasta 3 horas con 59 minutos	2%
De 4 horas hasta 5 horas con 59 minutos	3%
De 6 horas hasta 7 horas con 59 minutos	4%
De 8 horas hasta 9 horas con 59 minutos	5%
De 10 horas hasta 11 horas con 59 minutos	7%
De 12 horas hasta 13 horas con 59 minutos	9%
De 14 horas hasta 15 horas con 59 minutos	11%

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

De 16 horas hasta 17 horas con 59 minutos	13%
De 18 horas hasta 19 horas con 59 minutos	15%
De 20 horas hasta 21 horas con 59 minutos	17%
De 22 horas hasta 23 horas con 59 minutos	20%
24 horas (Día) en adelante	Se recicla y acumula la deductiva conforme a la tabla

*se considerarán minutos completos.

Fórmula para el cálculo del monto de la deductiva:

$$\text{Monto de la Deductiva} = \frac{\text{Porcentaje de la garantía (de la tabla)}}{\text{Cantidad total de servicios de la partida}} \times \text{Cantidad de servicios afectados}$$

Estas deducciones son independientes de las penas convencionales, en caso de que las deducciones llegaren al 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO o del monto de la partida que correspondan, el IPN podrá modificar el CONTRATO cancelando total o parcialmente la partida a la que se aplicó las deducciones, en los términos del artículo 100 del RLAASSP.

De igual manera, el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido o contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO AL NUMERAL 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CRITERIO 05 "PENAS CONVENCIONALES, PROCEDENCIA, DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN" EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar a través de la plataforma COMPRANET de 2 licitantes, de conformidad al artículo 33 bis de la "Ley" y 45 de su Reglamento y en el numeral 4.1 de la convocatoria.

EMPRESA QUE PRESENTO PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	FOJAS	No. DE PREGUNTAS
1.- AXTEL, S.A.B. DE C.V.	16	24
2.- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	8	23

Se adjunta pantalla de COMPRANET.

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Acto seguido, se procedió a dar a conocer las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	Anexo N° 2 Formato de hoja de Cotización	40	Partida 1	Se solicita a la convocante nos confirme si presentando la carta del registro de concesión ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se cumple con el punto del anexo económico donde dice: Cumplir con las normas y lineamientos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulación de tarifas.	ESTE RUBRO SE REFIERE A QUE LAS TARIFAS OFERTADAS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. BASTARÁ CON

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

						<p>MENCIONAR QUE SI CUMPLE EL REQUERIMIENTO ANTES ESTABLECIDO Y EN SU CASO CITAR EL "DOCUMENTO" O "PAQUETE" REGISTRADO DONDE SE ENMARQUEN DICHAS TARIFAS.</p>
--	--	--	--	--	--	---

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	<p>FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTRATIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8. DE LA "LEY"; ARTÍCULO 3º FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. (ANEXO No. 11). ESTE ANEXO ES OPCIONAL Y DE PRESENTARSE SERÁ CONSIDERADO</p>	19	<p>Numeral 7 Inciso k)</p>	<p>1. Se informa amablemente a la convocante que mi representada no aplica en el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, por tal motivo, solicitamos nos permita presentar el Anexo ANEXO 11 con la leyenda no aplica por ser una empresa Grande.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p> <p>2. En caso de no aceptar nuestra propuesta se solicita a la convocante acepte presentar escrito en formato libre con la leyenda bajo protesta de decir verdad, indicando que mi representada se estratifica como empresa Grande.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>

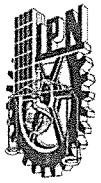


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	EL TOPE MÁXIMO COMBINADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE SE CUENTE, UTILIZANDO LA FORMULA, TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.				
2	ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO PODER NOTARIAL QUE ESTE INCLUYA LAS FACULTADES PARA EJERCER O CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA)	20	Numeral 7/ Inciso r)	Es claro nuestro entender que para cumplir con este punto referente a el Acta Constitutiva se puede presentar: ¿Acta Constitutiva, Compulsa y las 2 últimas reformas? Favor de pronunciarse al respecto	SE ACEPTA SU PROPUESTA
3	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico. Así mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la	23	PUNTOS Y PORCENTAJES 7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA a) Capacidad de los Recursos Humanos	Se solicita amablemente a la Convocante que para el caso de mi representada que cuenta con un registro ante el IMSS y no tiene registrados empleados, debido a que una de nuestras empresas del mismo grupo corporativo es la que aporta el capital humano, sea la que presente la evidencia de la relación laboral, acreditándolo con el último pago ante el IMSS, sin necesidad de que la empresa que aporta el capital humano deba participar de forma conjunta, así mismo deberá adjuntar copia del instrumento jurídico que demuestra el vínculo entre ambas razones sociales.	SE ACEPTA SU PROPUESTA

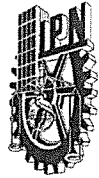


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	empresa relacionado al servicio solicitado.			Favor de pronunciarse al respecto.	
4	<p>Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares.</p> <p>Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de 	24	<p>PUNTOS Y PORCENTAJES</p> <p>7.3.1</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>Experiencia y Especialidad</p> <p>a) y b)</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante permita presentar para los rubros de Experiencia y Especialidad, contratos vigentes y/o concluidos.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>PARA ESTE SUBRUBRO, LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS, DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; NO NECESARIAMENTE LIBERADOS.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<p>año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 				
<p>5</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las</p>	<p>25</p>	<p>PUNTOS Y PORCENTAJES</p> <p>7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>Experiencia y Especialidad</p> <p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante, acepte los contratos concluidos que se presenten los rubros de Experiencia y Especialidad.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>DE LOS MISMOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA EFECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD, DEBERÁ PRESENTARSE EL DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O BIEN MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO DE LA CONTRATANTE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<p>obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</p> <p>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas</p>				
6	Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la	26	PUNTOS Y PORCENTAJES	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del	SE ACEPTA SU PROPUESTA; A EXCEPCIÓN QUE EN EL CASO DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

<p>administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>	<p>7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>contrato y/o pedido correspondiente, y/o carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; NO PODRÁ ACEPTARSE CARTA DE SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.</p>
---	---	---	--

PREGUNTAS LEGALES:

No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	Garantía de Cumplimiento en relación con la forma de garantizar las obligaciones	10	2.1.1. en relación con Anexo N°1	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la forma de garantizar las obligaciones es divisible.	SE CONFIRMA
2	Garantía de Cumplimiento	10	2.1.1. en relación con Anexo N°1	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aclarar a que hace referencia con ... estar vigente hasta la conclusión del periodo de la garantía.	SE ACLARA QUE DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO QUE ES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
3	Garantía de	10	2.1.1. en	Se solicita amablemente a la	ES CORRECTA SU

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

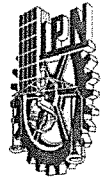
	Cumplimiento		relación con Anexo N°1	Convocante se sirva confirmar que la vigencia de la garantía de cumplimiento será hasta la conclusión de la prestación de los servicios, es decir, al 31 de diciembre de 2019.	APRECIACIÓN
4	Póliza de responsabilidad civil	10	2.1.2, segundo párrafo	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aceptar para cubrir el requerimiento de entrega de una copia de la póliza de responsabilidad civil, se sirva aceptar una póliza de responsabilidad civil empresarial que cubra el 100% de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUBRA EL 100% DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
5	Garantía de Calidad del Servicio	10	2.1.3 segundo párrafo	Se solicita a la Convocante se sirva referenciar el tiempo mínimo solicitado de la garantía del servicio.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
6	Cancelación de la Licitación	32	11.	Se sugiere a la Convocante modificar el primer párrafo del numeral citado. Dice: El "IPN", podrá cancelar la licitación o de la partida única que la integran ... Debe Decir: El "IPN", podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas que la integran ... Lo anterior, por tratarse de un procedimiento con cuatro partidas.	SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN No. 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE
7	Licitación Desierta	32	12.	Se solicita a la Convocante verificar la viabilidad de modificar el primer párrafo del numeral citado: Dice: I. Se procederá a declarar desierta la Licitación o la partida única que la integran... Debe decir: I. Se procederá a	SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN No. 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

				<p>declarar desierta la Licitación o alguna de las partidas que la integran...</p> <p>Lo anterior, por tratarse de un procedimiento con cuatro partidas.</p>	
8	Efectividad de la fianza	35	16., inciso B), subrubro I	<p>Se solicita a la Convocante confirmar que el supuesto establecido será aplicable una vez que sea agotado el límite máximo de incumplimiento (10% del monto máximo del contrato adjudicado)</p>	SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
9	Tiempos de entrega	Anexo Técnico de cada partida	5.4 Tiempos de entrega	<p>Se solicita amablemente a la convocante se sirva manifestar a que garantía se hace referencia en la Etapa de cierre.</p>	SE REFIERE A LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA EN EL SUBRUBRO 7.1 DE CADA ANEXO TÉCNICO Y SU VIGENCIA SERÁ AL CONCLUIR EL CONTRATO.
10	Penalizaciones	Anexo Técnico de cada partida	Apartado 9. Penalizaciones. subrubro Penas Convencionales, inciso b)	<p>Se solicita a la Convocante eliminar el supuesto b) <i>Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.</i></p> <p>Lo anterior, por tratarse de una conceptualización de deductiva de conformidad con el artículo 53Bis de la LAASSP y estar contempladas en el apartado denominado Deducciones al pago del Anexo Técnico para cada partida.</p>	NO SE ACEPTA SE PROPUESTA
11	Penalizaciones	Anexo Técnico de cada partida	Apartado 9. Penalizaciones, subrubro Penas Convencionales y Deductiv	<p>Se solicita amablemente a la convocante reconsidere la base para determinación de las deductivas y sea el costo mensual sin incluir el IVA y no el costo total del servicio, lo anterior a fin de que sea proporcional la sanción de acuerdo con la afectación que en su caso se</p>	LAS PENALIZACIONES E PLACARAN SOBRE EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE DE LA GARANTÍA TOTAL (DE ACUERDO AL TIEMPO DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

			as pago	al tenga.	AFECCIÓN ESPECIFICADO EN LA TABLA DEL PUNTO 9 DE CADA UNO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS), DIVIDIDO POR EL TOTAL DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA Y MULTIPLICADO POR LOS SERVICIOS AFECTADOS
--	--	--	------------	--------------	---

PREGUNTAS TÉCNICAS:

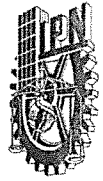
No.	Referencia	Página	Numeral	Pregunta	RESPUESTA
1	Soporte Técnico y Monitoreo	83	4	¿Cuándo la convocante hace referencia al seguimiento de eventos, ajenos al proveedor, espera que el proveedor realice escalaciones a proveedores actuales, puede detallar un poco más este requerimiento?	CUANDO EL EVENTO SEA AJENO AL PROVEEDOR, SE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REPORTARLO AL INSTITUTO Y SOLO EN ESTE CASO NO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ESCALARLO A OTROS PROVEEDORES. SEGÚN LA NATURALEZA DEL MISMO, SOLO DEBERÁ APOYAR, EN CASO QUE ASÍ LO SOLICITE EL IPN, LO CORRESPONDIENTE A LA SOLUCIÓN DEL MISMO EN LOS ALCANCES ESTABLECIDOS.
2	Soporte Técnico y Monitoreo	83	4	¿Cuándo la convocante hace mención de la atención de sucesos mediante un proceso de escalación, hace referencia a un proceso como tal, ya existente de la convocante? O bien está visualizando alguna interacción a nivel sistemas de reportes proveedor- convocante	LA ATENCIÓN DE SUCESOS MEDIANTE UN PROCESO DE ESCALACIÓN SE REALIZARÁ EN REFERENCIA AL PROCESO ESTABLECIDO POR EL PROVEEDOR Y EN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

				(integración).	SU MOMENTO ACEPTADO POR LA CONVOCANTE.
3	Soporte Técnico y Monitoreo	83	4	¿La convocante requiere acceso de lectura a la herramienta de gestión de tickets del proveedor?	NO, SIN EMBARGO EN EL CASO DE REGISTRARSE UN INCIDENTE, EL HISTORIAL DE ATENCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL TICKET DEBERÁ FORMAR PARTE DEL ENTREGABLE IPN-ENT-09 "REPORTE DE SERVICIO" Y CONCENTRARSE EN EL ENTREGABLE IPN-ENT-08 "REPORTES DE SERVICIO DEL NOC". ASÍ MISMO NOTIFICAR AL INSTITUTO, LOS AVANCES DE SOLUCIÓN AL MISMO EN TIEMPO REAL.
4	Niveles de Servicio	83	4	La convocante requiere acceso a la solución de monitoreo a proponer por parte del proveedor adjudicado	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	Penas convencionales	141	9	¿Las penalizaciones señaladas se enfocan a la facturación global o por servicio?	LAS PENALIZACIONES SE APLICARÁN SOBRE EL O LOS SERVICIOS AFECTADOS, GENERADO POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES.
7	2.1.3 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. (segundo párrafo) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO DONDE	10	2.1.3	Se solicita amablemente a La Convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que el periodo de garantía de los servicios es por el plazo en que se otorgaran los mismos, es decir del primer minuto del 1 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2019, ¿ es correcta nuestra	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO.

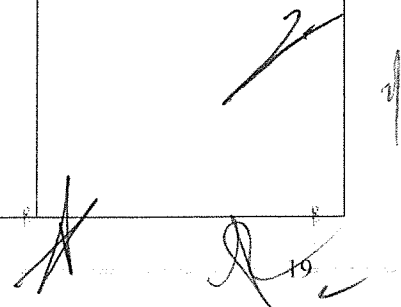


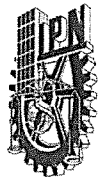
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

<p>INDIQUE EL PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER COMO MINIMO EL SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, ASÍ MISMO MANIFESTARÁ QUE ESTA OBLIGADO POR CUALQUIER IRRESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EN DICHO ESCRITO, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, EL PERSONAL, LA PERIODICIDAD, LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO Y HORARIOS ESTABLECIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y RESPONDER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (ANEXO</p>		<p>apreciación?</p>	
--	--	---------------------	--





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

No. 12)				
---------	--	--	--	--

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

1) **Página 11, Numeral 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.** Se solicita a la Convocante confirme que, la mención: "a entera satisfacción" o cualquier otra similar señalada en las bases de la licitación y el contrato deberá entenderse como: de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones y el contrato que en su caso se llegue a celebrar. lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

RESPUESTA: ES CORRECTA APRECIACIÓN, EL ÁREA REQUIRENTE VALIDARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

2) **Página 19. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES., INCISO H),** Se solicita a la Convocante confirme que bastará con señalar 3 principales clientes dentro del Sector Público y/o privado dentro del Curriculum de la empresa Licitante, para tener por acreditado lo requerido en el presente punto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

3) **Página 20. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES., INCISO N),** Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de participación conjunta, respecto de las empresas que no cuentan con personal contratado directamente se tendrá por acreditado lo requerido en el presente apartado con la constancia que indiquen que no cuentan con empleados registrados ante el IMSS o que no se encontró antecedente del registro patronal o del RFC según sea el caso, en el entendido que se presentará la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, en su caso, de la(s) empresa(s) que aporte(n) el capital humano.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4) **Página 20. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES., INCISO O),** Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de participación conjunta, respecto de las empresas que no cuentan con personal contratado directamente se tendrá por acreditado lo requerido en el presente apartado con la constancia que indiquen que no cuentan con empleados registrados ante el INFONAVIT o que no se encontró antecedente del registro patronal o del RFC según sea el caso, en el entendido que se presentará la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, en su caso, de la(s) empresa(s) que aporte(n) el capital humano.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5) **Página 21. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES., INCISO R),** Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar la última modificación a sus estatutos sociales a través del original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la Compulsa de los Estatutos la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta el día de hoy en un solo documento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

- 6) **Página 22. 7.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I)**, Se solicita a la Convocante confirme que se tendrá por acreditado lo requerido en el presente apartado mediante la presentación de una copia simple del Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para construir, instalar, mantener, operar y explotar una Red Pública Telefónica y de Telecomunicaciones para prestar el Servicio Público de Conducción de Señales de Voz, Sonidos, Datos, Textos e Imágenes a Nivel Local y de Larga Distancia Nacional e Internacional.

RESPUESTA SE DEBERÁ PRESENTAR SIMPLE DEL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. -----

- 7) **Página 23, 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, 7.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (i) Capacidad del Licitante, Inciso A) Capacidad de Recursos Humanos, Experiencia en el Servicio.** Se solicita a la Convocante confirme que para acreditar lo requerido en el presente punto, bastará con la presentación de una carta indicando que se cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en el Anexo Técnico y adjuntando copia fiel del alta ante el IMSS del personal de la empresa relacionado al servicio solicitado.

RESPUESTA ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SOLO QUE LA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL. -----

- 8) **Página 24, 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, 7.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (i) Capacidad del Licitante, Inciso B) Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento, Recursos de Equipamiento.** Se solicita a la Convocante confirme que para acreditar lo requerido en el presente punto, bastará con la presentación de una carta indicando que se cuenta con un centro de soporte a nivel nacional, el cual debe incluir un número 01 800.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

- 9) **Página 24, 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, 7.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (ii) Experiencia y especialidad del Licitante, Inciso A) Experiencia.** Se solicita a la Convocante confirme que en el caso de contratos que se modifican por tiempo a través de CONVENIO MODIFICATORIOS, ¿es viable la suma de la vigencia para alcanzar la máxima puntuación? Ejemplo: Un contrato de 36 meses de vigencia más un convenio modificatorio de 3 meses sumarian 39 meses. ¿Se otorgarían 7 puntos?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

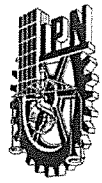
- 10) **Página 18. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.** Se solicita a la Convocante, sea suficiente presentar traducción simple al español para el caso de que algún documento o información de la propuesta se encuentre en idioma diferente.

RESPUESTA: SE ACEPTA TRADUCCIÓN SIMPLE. -----

- 11) **Página 19. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES., INCISO I)**, Se solicita a la Convocante que en caso de que el licitante no cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de la plata total de empleados con antigüedad que no sea inferior a seis meses podrá presentar el Anexo 9 con la manifestación de NO APLICA o bien de que NO CUENTA CON LA PROPORCIÓN DE DICHO PERSONAL CON DISCAPACIDAD. ¿Se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

- 12) **Página 19. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES., INCISO K)**, Se solicita a la Convocante que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

podrá presentar el Anexo 11 con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar que no es una MIPYME. ¿Se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

- 13) **Página 24. 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, 7.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (i) Capacidad del Licitante, Inciso E) Equidad y Género.** Se solicita a la Convocante que en caso de que el licitante no cuente con el documento que se requiere en este apartado, NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, o bien, confirmar si será suficiente un escrito libre indicando que no se cuenta con el documento solicitado en este numeral. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: EL NO CONTAR CON EL DOCUMENTO EN EL QUE COMPRUEBE QUE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN; NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, SOLO NO TENDRÁ ACCESO A LA PUNTUACIÓN ESTABLECIDA EN ESE INCISO. -----

- 14) **Página 18. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.** Se solicita a la Convocante confirme que no será motivo de descalificación el que los Anexos sean reproducidos por el licitante bajo el formato que estime conveniente, siempre que dichos formatos incluyan los datos requeridos por la Convocante?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

- 15) **Página 21. 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES. 7.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO D),** Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el personal del licitante no cuente con uniforme con logotipo de la empresa, será suficiente con portar un gafete de identificación que lo identifique ¿se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE GANADOR. -----

- 16) **Página 24 y 25. 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. 7.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA. (ii) Experiencia y especialidad del Licitante.** Con relación a los contratos y copias de contratos, se solicita a la Convocante confirme que la Información Confidencial contenida en estos y sus respectivos Anexos podrán ocultarse o testarse, así como también aquella información sensible relacionada en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, entre otros, nombre y datos de contactos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

- 17) **Página 18 a la 26 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** Se solicita a la Convocante que en caso de que mi representada participe en varias partidas la documentación legal, cartas, escritos y demás requisitos solicitados en estos apartados, puedan ser presentados una sola vez, haciendo referencia a la(s) partida(s) en las que participará mi representada, es decir, no tenga que realizarse escritos o sobres por cada partida respecto de la documentación solicitada en dichos numerales ¿se acepta nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO HAGA REFERENCIA A LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE. -----

- 18) **Página 67 a la 80. Anexo 19. Modelo de Contrato.** Se solicita a la Convocante que confirme que de ser solicitado por el licitante ganador, proporcionará en copia simple, los documentos necesarios y establecidos en sus declaraciones del contrato, a fin acreditar la personalidad jurídica y las facultades de sus representantes establecidas en sus declaraciones, a fin de confirmar la información mencionada en las declaraciones del contrato contra los documentos que se sirva proporcionar. Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

19) Página 29. 9. FIRMA DEL CONTRATO. Se solicita a la Convocante confirme que respecto de los documentos solicitados en el presente numeral se tendrán como originales los documentos que sean expedidos por el IMSS, INFONAVIT y SAT a través de sus respectivos portales de internet.?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20) Página 10. Numeral 2.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil. Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante ganador tenga contratada una póliza general de Responsabilidad Civil, bastará que presente escrito emitido por la aseguradora en la que precise que el contrato celebrado con la Convocante se encuentra cubierto y estará vigente bajo dicha póliza por el plazo de duración de dicho contrato.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ESCRITO MENCIONE EL NUMERO DE PÓLIZA.

21) Página 10. Numeral 2.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil. Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante ganador tenga contratada una póliza general de Responsabilidad Civil, solo será responsable de los daños directos que se lleguen a causar en bienes y/o personas que se encuentren dentro de las instalaciones del IPN hasta por el monto total de la partida que resulte adjudicado el licitante.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHA PÓLIZA DEBERÁ CUBRIR EL 100% DE LOS DAÑOS DIRECTOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL IPN.

22) Página 18. Numeral 7 inciso a) Se solicita a la Convocante, confirme que será suficiente con que el apoderado del licitante cuente con poder especial para actos de administración en materia de licitaciones, adjudicaciones, invitaciones y concursos. Favor de aclarar o pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

23) Anexo 19. Modelo de Contrato. Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato propuesto será particularizado con los servicios objeto de la partida que sea adjudicada, así como que el mismo incluirá las modificaciones que surjan en el presente proceso licitatorio.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Una vez transcurrido el término otorgado de 6 horas previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la "LEY" la convocante hace constar que se recibieron 2 preguntas de la empresa AXTEL, S.A.B. DE C.V., presentadas a través de la plataforma COMPRANET.

SEGUNDO BLOQUE DE PREGUNTAS

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

PREGUNTAS LEGALES:

No.	Referencia	Página	Numeral	Repregunta	RESPUESTA
1	Penalizaciones	12 del acta de junta de	Respuesta a la pregunta 10 de mi	Se solicita amablemente a la Convocante reconsiderar la eliminación del supuesto	SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN NUMERO 3 REALIZADA POR LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

		aclaraciones	representada	<p>b) <i>Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.</i></p> <p>Lo anterior por tratarse de la conceptualización de deductivas, y éstas están contemplados en su apartado denominado DEDUCTIVAS AL PAGO; la no omisión se interpretaría como una doble sanción, y contravención al principio NON BIS IN IDEM.</p>	DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DEL IPN
2	<p>PUNTOS Y PORCENTAJES</p> <p>7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	26	<p>7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 6 DE REPRESENTADA.</p> <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA; A EXCEPCIÓN QUE EN EL CASO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; NO PODRÁ ACEPTARSE CARTA DE SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante acepte la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, y/o carta de satisfacción total del administrador del contrato toda vez que de acuerdo al Art. 2 del reglamento de la LAASSP fracc.II y III, el administrador del contrato es la persona que puede liberar y firmar las cartas de satisfacción.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA(S) DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO VENGA EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA CON NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EL CUAL DEBE DE APARECER EN EL CUERPO DEL MISMO.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

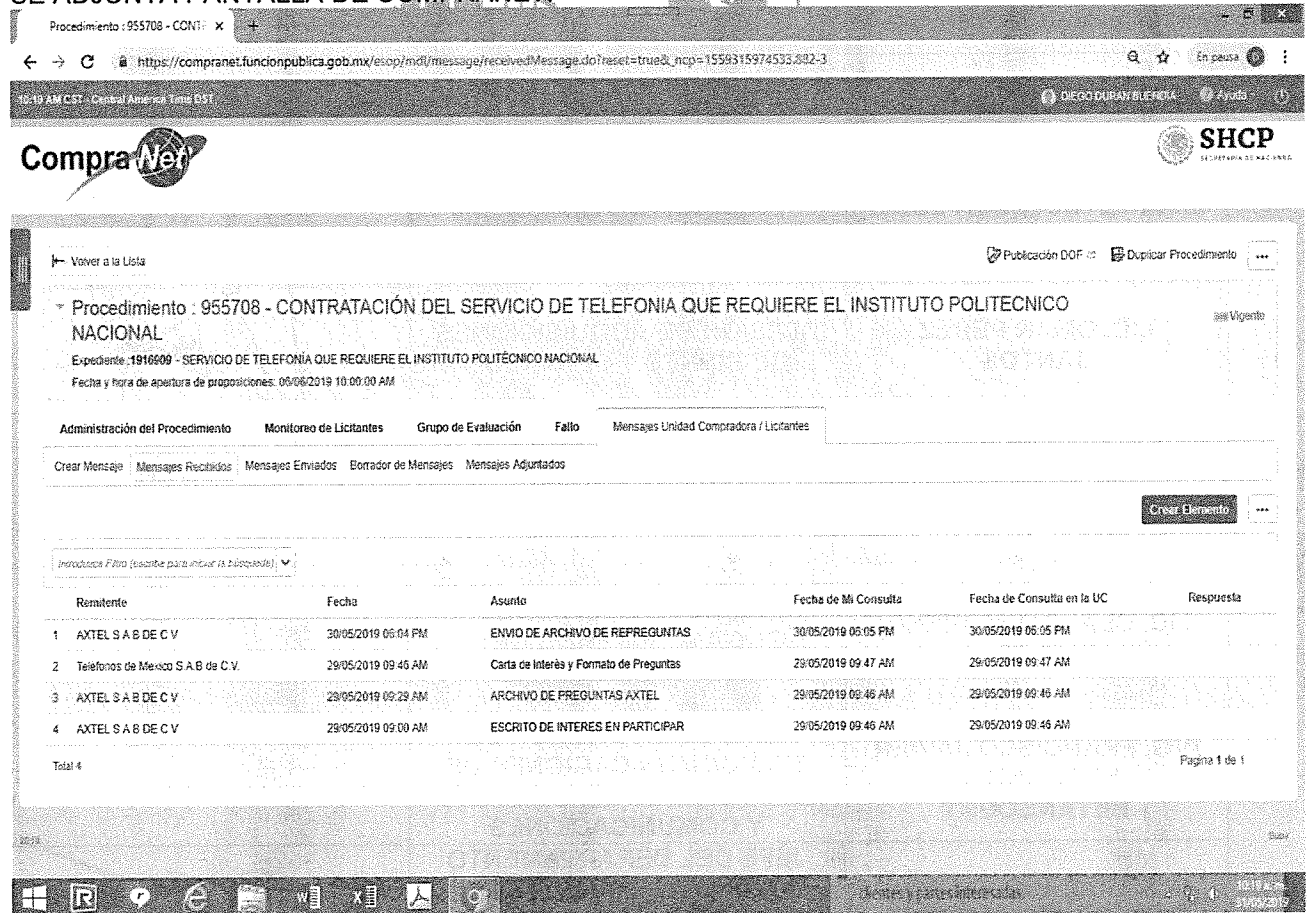
FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONTRATO

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO OTORGADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA "LEY", LA CONVOCANTE HACE CONSTAR QUE NO HUBO SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS REPLANTEAMIENTOS NI DE LA PRECISIÓN NUMERO 3 EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DEL IPN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.

SE ADJUNTA PANTALLA DE COMPRANET.



Procedimiento : 955708 - CCNT: X

https://compranet.fuccionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1559315974535.802-3

12:19 AM CST - Central America Time EST

Diego Duran Bledin

SHCP SECRETARÍA NACIONAL

ComprasNet

Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 955708 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Expediente : 1916609 - SERVICIO DE TELEFONIA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 05/06/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda)

Rematante	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 AXTEL S A B DE C V	30/05/2019 05:04 PM	ENVIO DE ARCHIVO DE REFREGUNTAS	30/05/2019 05:05 PM	30/05/2019 06:05 PM	
2 Telefonos de Mexico S A B de C V.	29/05/2019 09:45 AM	Carta de Interés y Formato de Preguntas	29/05/2019 09:47 AM	29/05/2019 09:47 AM	
3 AXTEL S A B DE C V	29/05/2019 09:29 AM	ARCHIVO DE PREGUNTAS AXTEL	29/05/2019 09:46 AM	29/05/2019 09:46 AM	
4 AXTEL S A B DE C V	29/05/2019 09:09 AM	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	29/05/2019 09:46 AM	29/05/2019 09:46 AM	

Total 4

Página 1 de 1

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la "Ley" y 49 último párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E91-2019

25

FO-CON-08

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER
NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011B00001-E91-2019**

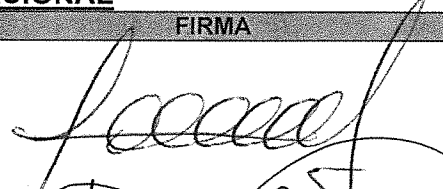
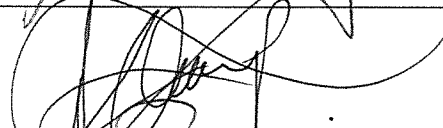
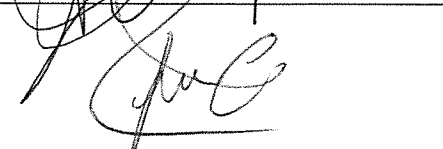
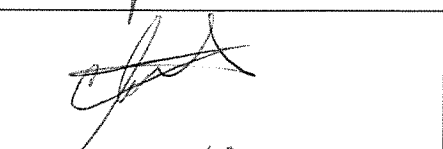


**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Se les informa a los licitantes participantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones que estaba programado para el día 6 de junio de 2019 a las 10:00 horas, se difiere para el 7 de junio de 2019, debido a la fecha de cierre del Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria y será a través del sistema COMPRANET, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la "Ley".

Se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 11:00 horas, del día 31 de mayo del año 2019.

Esta Acta consta de (26) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	
LIC. CLAUDIA MORENO QUIROZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN	
ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT	JEFE DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	
ING. EUSEBIO ANDRÉS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELEFONÍA DE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	

FIN DEL ACTA